

INTERPELACIÓN RELATIVA A LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DEL AYUNTAMIENTO

Jose Mirena Ruiz Martin, concejal del grupo municipal EH BILDU, al amparo del vigente artículo 134 del Reglamento Orgánico del Pleno, tiene a bien presentar la siguiente INTERPELACIÓN al alcalde de San Sebastián Eneko Goia Laso, para su tratamiento en pleno, sobre los órganos directivos del Ayuntamiento.

JUSTIFICACIÓN

El pasado 13 de junio, Eneko Goia Laso fue nombrado alcalde de San Sebastián, y el 27 del mismo mes el gobierno de coalición entre el PNV y el PSOE celebró su primera Junta de Gobierno. El gobierno municipal no ha aclarado aún cuáles van a ser los criterios de selección de los órganos directivos, salvo en Cultura, por lo que no sabemos si se trata de un modelo o de una actuación anecdótica. La legislatura ha iniciado su andadura, y para conocer la política que mantendrá el gobierno municipal con respecto a este asunto tan importante, el concejal que suscribe presenta la siguiente INTERPELACIÓN:

- ¿Cuál es el motivo por el que el gobierno municipal ha implementado como modelo el procedimiento puesto en marcha en cultura? Si se trata de una excepción, ¿por qué razón?
- ¿Por qué va a realizar el gobierno municipal cambios en los órganos directivos? ¿En qué departamentos? ¿Por qué?

San Sebastián, a 10 de julio de 2015

Josu Mirena Ruiz Martin,
concejal del grupo municipal EH Bildu.